

TRASLADO				
RADICADO EXPED.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJ.	TERM. TRASL. / LIQ.

EJEC.2016-00201-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GENTIL PERALTA PIÑA	ABRIL 27 de 2021	TRES DIAS
--------------------	---------------------------	---------------------	------------------	-----------

El presente traslado se publica por medio electrónico en la página web de la rama judicial, a partir de su habilitación e implementación, por medio del artículo 9, Decreto legislativo nro. 806, junio 4 de 2020, Ministerio de Justicia y del Derecho.



DIEGO ARMANDO ZAPATA SANCHEZ

Secretario